

Manifiesto de la alianza social en defensa del sistema público

de **servicios sociales**
de la Comunidad de Madrid



NO A LA PRIVATIZACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA ATENCION SOCIAL PRIMARIA EN GALAPAGAR

El Sistema Publico de Servicios Sociales esta formado por una red de ayudas, prestaciones, servicios y programas de prevención y promoción social, junto con equipamientos, que se han ido desarrollando durante 30 años en el marco de la Constitución española de 1978, de la Ley de Régimen Local y las Leyes de Servicios Sociales, que han creado una Red de Atención primaria de carácter municipalista, porque en ella se trabaja desde personas y para personas en su entorno mas cercano, el municipio.

El Centro de Servicios Sociales es la puerta de entrada a esta Red para los vecinos y vecinas, donde pueden plantear sus problemas y sus necesidades sociales al Ayuntamiento que los gobierna y representa.

¿Que se hace en un Centro de Servicios Sociales?:

- Atención a las personas mayores y con discapacidad para cubrir sus necesidades diarias de aseo, andar, compra, limpiar la vivienda preparar su comida etc. Gestionar e informar de las prestaciones de la Ley de la Dependencia.
- Apoyar económicamente a personas y familias que no pueden cubrir sus necesidades básicas de alimentación, compra de medicinas, alojamiento y alquileres, transporte para ir al hospital etc.

- Intervenir y apoyar a las familias en situación de crisis y conflictividad: divorcios y separaciones conflictivas, mediación familiar, agresiones de hijos a padres y problemas graves de convivencia familiar.
- Protección en situaciones de desamparo, malos tratos y abusos a menores, pero también a personas mayores, adultos, personas con discapacidad y mujeres.
- Apoyar a los padres en sus habilidades y pautas de crianza para evitar situaciones que perjudicarían el desarrollo socio-afectivo de los hijos.
- Fomentar la red de relaciones y apoyo entre las familias y los vecinos, previendo situaciones de exclusión social-
- Gestionar y realizar acompañamiento social de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción.
- Actuar en momentos de emergencia social con personas y familias provocadas por múltiples causas: alojamiento, violencia familiar, altas hospitalarias, etc.
- Gestionar y facilitar las coordinaciones necesarias con otros profesionales e instituciones para asegurar una intervención integral y global de las personas y familias.

Esta importante actividad solo es posible desde la gestión directa, porque es:

- Garantía de los Derechos Sociales, como las Dependencia, la RMI y la protección de los menores desde la intervención de los empleados/as públicos que ampara a la ciudadanía en su relación con la Administración, por un ejercicio de autoridad.
- Garantía de los principios de universalidad, igualdad, proximidad y responsabilidad de las administraciones públicas ante situaciones de necesidad.
- Garantía de una atención integral y centralizada al tener un profesional de referencia trabajador/a social, como aseguran la Ley de Servicios Sociales.

- El servicio publico busca la eficiencia, eficacia y calidad de la atención, con el único objetivo del bienestar social de personas, familias y comunidad, en contra de los intereses mercantiles de una gestión privada.

La situación actual de crisis con el alto porcentaje de personas desempleadas, ha aumentado las situaciones de pobreza familiar y de vulnerabilidad social, llegando a clases sociales que nunca se hubiera imaginado.

La respuesta de las administraciones públicas tiene que estar al nivel de la situación para actuar primero:

A medio plazo, porque la previsión es que durante los dos o tres próximos años las situaciones de pobreza y riesgo de exclusión aumentarán, al estar “acabándose” los “colchones” que asumieron los primeros envites de la crisis: ahorros, prestaciones de desempleo, apoyo familiar.

Y a largo plazo: las administraciones públicas deben prevenir y no permitir la cronificación de la pobreza en varias décadas.

ESTAMOS A TIEMPO

NO A LA PRIVATIZACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN GALAPAGAR

